

nuestro Director aseguró haberse informado de personas muy conocedoras del terreno, que le aseguraron reunir buenas condiciones el polvorín que se proyecta, por su aislamiento de la población, sin que ello nos asegurase enteramente contra los peligros que ofrecen los depósitos de materias explosivas. La Sociedad que se opuso vivamente al primer proyecto, oyó complacida estas declaraciones, relativamente tranquilizadoras.

En esta junta, y previa instancia que informó favorablemente el Director técnico, fué nombrada profesora de la sala de niñas y señoritas, D.^a Natividad Santamaría, con carácter de suplente, sin sueldo, a tenor de lo solicitado.

Leídas las conclusiones de la Asamblea de Sociedades Económicas, celebrada en la ciudad de Zaragoza, la Sociedad quedó enterada y satisfecha de la representación que en ella tuvimos, en nuestro consocio, D. Juan Bautista Chápuli, a quien se le dieron las gracias.

Igualmente se dieron por oficio, a D. José María Bar-nuevo, nuestro consocio, por haber donado a la biblioteca un ejemplar de su opúsculo «*La Delincuencia Infantil*». El Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial, pidió a nuestra Corporación, que se sirviera designar a tres de sus socios, para formar parte de cada una de las Juntas Protectoras de las Casas de Beneficencia, creadas con el carácter de «auxiliares de la Diputación». Dichas juntas, aprobadas por el Ministerio de la Gobernación, debían instaurarse el día 1.^o del próximo año.

El Sr. Director, ilustró a los socios acerca de la creación y fines de tales Juntas, cuyas atribuciones, se contenían en las catorce bases del proyecto, formado y aprobado por la Excm. Diputación Provincial, que fueron leídas y detenidamente interpretadas.

Autorizado nuestro Director para hacer la propuesta de vocales, designó para la Junta del Hospital, a D. Eloy Díaz Cassou; para la de la Misericordia y Manicomio, a D. Juan Antonio Hernández del Aguila, para la de la Casa de Expósitos y Maternidad, a D. Enrique Ayuso Bonne-maison.

* * *